



Anexo Técnico

Anteproyecto de Ley para la Automatización de Declaraciones Juradas Patrimoniales

Código: ANT-LEG-001

Versión: 1.0

Fecha: Agosto 2026

ANEXO TÉCNICO

*Sustento Comparado Internacional y Posibles Fuentes de Financiamiento para la
Implementación del Sistema Automatizado de Declaraciones Patrimoniales de los Servidores
Públicos*

I. Introducción

La presente propuesta de anteproyecto de ley para la automatización, verificación y control integral de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos de la República Dominicana no constituye una iniciativa aislada ni ajena a las tendencias modernas de integridad pública. Por el contrario, se enmarca dentro de una corriente internacional orientada a fortalecer los sistemas de declaración de bienes, intereses, ingresos, pasivos, beneficiarios finales y conflictos de interés de los funcionarios públicos, mediante el uso de plataformas digitales, interoperabilidad institucional, análisis de riesgo, control automatizado y mecanismos de transparencia.

En diversos países y organismos internacionales se ha reconocido que las declaraciones patrimoniales no deben limitarse a formularios estáticos o declaraciones voluntarias basadas únicamente en la buena fe del declarante. La experiencia comparada demuestra que, para ser efectivas, estas herramientas deben incorporar mecanismos de verificación, auditoría, cruce de información, evaluación de riesgos, actualización periódica y consecuencias legales frente a la omisión, falsedad, ocultamiento o incremento patrimonial injustificado.

En ese sentido, la propuesta que se plantea busca colocar al país dentro de una nueva generación de sistemas de control patrimonial público, pasando de un modelo tradicional de recepción de declaraciones a un sistema inteligente, automatizado, verificable y preventivo.

El objetivo de este anexo es presentar fundamentos internacionales que sirvan de sustento técnico, institucional y comparado a la propuesta, así como identificar posibles vías de cooperación y financiamiento internacional para su desarrollo e implementación.

II. Tendencia internacional en materia de declaraciones patrimoniales

A nivel internacional, las declaraciones patrimoniales de funcionarios públicos son consideradas una herramienta esencial para la prevención de la corrupción, la detección del enriquecimiento ilícito, la identificación de conflictos de interés y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones.

La práctica comparada evidencia que numerosos países han adoptado mecanismos legales que obligan a determinados servidores públicos a declarar sus bienes, ingresos, intereses económicos, deudas, participaciones societarias y otros elementos patrimoniales. Sin embargo, la sola existencia de una obligación declarativa no garantiza resultados efectivos si no existe capacidad institucional para verificar la información suministrada.

Por ello, los sistemas más modernos han comenzado a evolucionar hacia esquemas electrónicos, con formularios digitales, registros centralizados, publicación parcial o total de información, cruces con bases de datos públicas, análisis de riesgo y mecanismos de auditoría selectiva o automatizada.

Esta propuesta toma como referencia esa evolución internacional, pero plantea un modelo más amplio, integral y adaptado a la realidad nacional, incluyendo no solo la declaración del patrimonio visible, sino también la verificación de productos financieros, bienes inmuebles, vehículos, sociedades comerciales, beneficiarios finales, contratos con el Estado, activos digitales, deudas, ingresos, saldos promedios, depósitos acumulados y posibles vínculos económicos indirectos.

III. Comparación con experiencias y plataformas internacionales

1. Ucrania: sistema electrónico de declaraciones patrimoniales

Uno de los casos internacionales más relevantes es el de Ucrania, país que desarrolló un sistema electrónico de declaraciones patrimoniales para funcionarios públicos. Esta plataforma permitió sustituir modelos tradicionales de declaración por un registro digital de activos, ingresos e intereses, accesible para fines de control institucional y revisión pública.

La experiencia ucraniana evidencia la importancia de contar con una plataforma centralizada que permita registrar, consultar, analizar y verificar información patrimonial de los servidores públicos. Asimismo, demuestra que la digitalización de las declaraciones puede facilitar el trabajo de los órganos de control, la sociedad civil, los periodistas de investigación y las entidades anticorrupción.

Esta propuesta guarda relación con este modelo en cuanto plantea una plataforma digital nacional para la presentación y verificación de declaraciones patrimoniales. Sin embargo, introduce elementos adicionales, como el cruce automático con múltiples instituciones, el análisis de variaciones patrimoniales, la comparación de ingresos frente a depósitos bancarios y la identificación de beneficiarios finales.

2. Chile: declaración electrónica de intereses y patrimonio

Chile cuenta con un sistema de declaración de intereses y patrimonio mediante el cual autoridades y funcionarios obligados deben presentar información relacionada con sus bienes, actividades, intereses económicos y posibles conflictos de interés.

Este modelo resulta importante porque integra el concepto de patrimonio con el de intereses, reconociendo que la corrupción no siempre se manifiesta únicamente mediante bienes ocultos, sino también a través de vínculos económicos, relaciones societarias,

actividades privadas, contratos, influencias y situaciones que pueden comprometer la imparcialidad del funcionario público.

Esta propuesta recoge esta visión y la amplía, al establecer que el sistema no solo debe registrar bienes materiales, sino también intereses económicos, vínculos societarios, beneficiarios finales, empresas relacionadas, contratos con el Estado, activos en el extranjero y personas vinculadas económicamente al declarante.

3. Modelos promovidos por organismos internacionales

Organismos internacionales como el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la Alianza para el Gobierno Abierto y otras entidades especializadas en integridad pública han promovido el fortalecimiento de los sistemas de declaración patrimonial como parte de las estrategias nacionales de transparencia, prevención de la corrupción y control del enriquecimiento ilícito.

Estos organismos han destacado la importancia de que las declaraciones incluyan información suficiente para permitir el análisis patrimonial del funcionario, la detección de conflictos de interés, la identificación de incrementos injustificados y el seguimiento a bienes o intereses que puedan comprometer el ejercicio de la función pública.

La transformación que se propone para la República Dominicana se alinea con estos estándares internacionales al contemplar una declaración patrimonial integral, apoyada en tecnología, interoperabilidad, firma digital, cruces de información, alertas de riesgo, validación documental y posibles investigaciones administrativas o penales.

IV. Elementos de la propuesta dominicana con respaldo comparado

La propuesta de automatización de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos dominicanos incorpora varios componentes que encuentran sustento en experiencias internacionales y recomendaciones técnicas.

Entre los principales elementos se destacan:

1. Plataforma electrónica única

El sistema propuesto contempla una plataforma digital centralizada para la presentación, recepción, validación y seguimiento de las declaraciones patrimoniales. Esto permitiría eliminar debilidades propias de los formularios físicos, reducir errores, mejorar la trazabilidad y facilitar la auditoría institucional.

2. Firma digital y trazabilidad

La incorporación de firma digital permitiría dotar la declaración de mayor seguridad jurídica, autenticidad, integridad y control de fecha cierta. Cada declaración tendría un

código único, historial de modificaciones, registro de acceso y constancia electrónica de presentación.

3. Cruce automático de información

Uno de los aspectos más innovadores de la propuesta es el cruce automático de la información declarada con distintas bases de datos públicas y privadas reguladas. Entre ellas podrían incluirse registros tributarios, inmobiliarios, financieros, societarios, vehiculares, bursátiles, de seguros, cooperativas, contratos públicos y otros sistemas autorizados por ley.

4. Análisis de riesgo patrimonial

La plataforma no solo recibiría información, sino que tendría capacidad para generar alertas cuando existan inconsistencias, omisiones, aumentos patrimoniales no justificados, depósitos incompatibles con ingresos, bienes no declarados, empresas vinculadas, beneficiarios finales ocultos o transferencias sospechosas.

5. Beneficiario final

La propuesta incorpora el concepto de beneficiario final como elemento esencial para evitar que funcionarios públicos oculten bienes o intereses mediante empresas, terceros, familiares, empleados, socios, fundaciones, fideicomisos u otras estructuras jurídicas.

6. Saldos promedios y depósitos acumulados

A diferencia de los modelos tradicionales que solo registran el balance existente al momento de declarar, la propuesta contempla la inclusión de saldos promedios y depósitos acumulados durante un período determinado. Este elemento permitiría detectar maniobras destinadas a reducir artificialmente el balance bancario antes de presentar la declaración.

7. Actualización periódica y eventos relevantes

El sistema no debe limitarse a una declaración inicial y final. Debe contemplar actualizaciones periódicas y declaraciones extraordinarias cuando ocurra una modificación patrimonial relevante, adquisición de bienes, recepción de herencias, donaciones, inversiones, incremento de deudas o cualquier hecho que altere sustancialmente la situación económica del declarante.

8. Verificación institucional y consecuencias legales

La propuesta contempla que las inconsistencias detectadas puedan generar procesos de revisión, requerimientos de explicación, auditorías especiales, remisión a órganos de

control, sanciones administrativas, inhabilitación, destitución o investigación penal cuando existan indicios de falsedad, ocultamiento o enriquecimiento ilícito.

V. Valor agregado de la propuesta dominicana

Aunque existen sistemas comparables en otros países, la propuesta presenta un valor agregado particular, ya que busca integrar en una sola arquitectura legal, tecnológica e institucional varios componentes que en otros modelos aparecen dispersos.

El anteproyecto no se limita a exigir que el servidor público declare su patrimonio. Su propósito es crear un sistema nacional de verificación patrimonial automatizada, con capacidad para comprobar, comparar, alertar, auditar y remitir posibles irregularidades a las autoridades competentes.

El enfoque propuesto puede resumirse en la siguiente idea:

La declaración jurada patrimonial debe dejar de ser una simple declaración de confianza y convertirse en un sistema nacional inteligente de verificación, prevención y control del enriquecimiento ilícito.

Este cambio representa una transformación profunda del modelo actual, ya que fortalece la capacidad del Estado para detectar irregularidades antes de que se consoliden, prevenir conflictos de interés, proteger los recursos públicos y elevar el nivel de confianza ciudadana en las instituciones.

VI. Posibilidad de cooperación y financiamiento internacional

La implementación de un sistema automatizado de declaraciones patrimoniales requiere inversión en tecnología, interoperabilidad, ciberseguridad, capacitación, diseño legal, fortalecimiento institucional, gestión de datos y asistencia técnica especializada.

Por su naturaleza, esta propuesta podría ser presentada ante organismos internacionales y agencias de cooperación que históricamente han apoyado proyectos de transparencia, integridad pública, transformación digital, gobierno abierto, modernización institucional y lucha contra la corrupción.

Entre las posibles fuentes de cooperación o financiamiento se podrían considerar:

1. Banco Interamericano de Desarrollo

El Banco Interamericano de Desarrollo ha financiado y acompañado proyectos de transparencia, integridad, modernización del Estado, gobierno digital, gestión pública y control institucional en América Latina y el Caribe. En el caso dominicano, el BID ha

apoyado programas vinculados a transparencia, integridad, trazabilidad de recursos públicos, modernización de contrataciones y fortalecimiento de la administración pública.

Por tanto, el anteproyecto podría presentarse como parte de una agenda de modernización institucional, transparencia pública y prevención de la corrupción.

2. Banco Mundial

El Banco Mundial, a través de sus áreas de gobernanza, sector público y la Iniciativa para la Recuperación de Activos Robados, ha desarrollado estudios, guías técnicas y asistencia relacionada con declaraciones patrimoniales, análisis de riesgo, recuperación de activos, prevención de corrupción y fortalecimiento institucional.

La propuesta dominicana podría ser compatible con líneas de cooperación orientadas a modernización administrativa, servicios digitales, integridad pública, interoperabilidad estatal y prevención del enriquecimiento ilícito.

3. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

El PNUD ha apoyado en distintos países procesos de fortalecimiento institucional, gobernanza democrática, transparencia, participación ciudadana y modernización de sistemas públicos. Su participación podría orientarse a asistencia técnica, diseño institucional, capacitación, gobernanza de datos, acompañamiento al piloto y fortalecimiento de capacidades.

4. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

La UNODC, por su vinculación con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, puede constituir un aliado técnico importante para apoyar el diseño de políticas y mecanismos relacionados con prevención de corrupción, recuperación de activos, cooperación internacional, integridad pública y persecución del enriquecimiento ilícito.

5. Alianza para el Gobierno Abierto

La República Dominicana podría vincular esta propuesta a compromisos de gobierno abierto, transparencia, datos públicos, participación ciudadana, rendición de cuentas y uso de tecnología para fortalecer la integridad pública. Esto permitiría generar apoyo político, técnico y social alrededor del proyecto.

6. Unión Europea

La Unión Europea ha financiado iniciativas de fortalecimiento institucional, Estado de derecho, transparencia, justicia, administración pública y lucha contra la corrupción en

distintos países. La propuesta podría presentarse dentro de programas de cooperación enfocados en gobernanza democrática, modernización pública y transparencia.

7. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

USAID ha apoyado históricamente programas de gobernanza, transparencia, fortalecimiento democrático y lucha contra la corrupción en América Latina y el Caribe. Una propuesta de esta naturaleza podría ser considerada dentro de iniciativas relacionadas con integridad pública, gobierno abierto, control institucional y fortalecimiento de la rendición de cuentas.

VII. Componentes financiables del proyecto

Para fines de cooperación internacional, la propuesta puede dividirse en componentes técnicos claramente financiables. Entre ellos:

1. Diseño legal y reglamentario

Incluye la revisión de protocolos institucionales, régimen de protección de datos y normas de interoperabilidad.

2. Desarrollo tecnológico de la plataforma

Comprende la creación del sistema electrónico de declaración patrimonial, módulos de usuario, paneles institucionales, motor de validación, gestión documental, firma digital, trazabilidad, reportes, tablero de alertas y arquitectura de seguridad.

3. Interoperabilidad institucional

Incluye la conexión segura con bases de datos de entidades como la administración tributaria, registros inmobiliarios, registros societarios, entidades financieras, mercado de valores, seguros, vehículos, contrataciones públicas y demás instituciones autorizadas por ley.

4. Análisis automatizado de riesgo

Comprende el diseño de reglas de riesgo, algoritmos de alerta, indicadores de variación patrimonial, cruces de ingresos versus depósitos, detección de bienes omitidos, identificación de beneficiarios finales y patrones de posible ocultamiento patrimonial.

5. Capacitación institucional

Incluye la formación de personal de la Cámara de Cuentas, Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, Ministerio Público, Contraloría, unidades de auditoría interna y demás organismos competentes.

6. Proyecto piloto

Se recomienda iniciar con un piloto aplicado a un grupo seleccionado de instituciones, altos funcionarios, cargos electivos, organismos autónomos o áreas de alto riesgo, antes de su expansión nacional.

7. Campaña de orientación y cumplimiento

Incluye materiales educativos, guías para declarantes, manuales institucionales, asistencia técnica, canales de soporte y campañas de información sobre las nuevas obligaciones.

8. Auditoría, ciberseguridad y protección de datos

Comprende auditorías tecnológicas, pruebas de seguridad, protocolos de acceso, protección de información sensible, trazabilidad de consultas y medidas contra uso indebido de datos.

VIII. Beneficios institucionales de contar con apoyo internacional

La cooperación internacional aportaría no solo recursos financieros, sino también experiencia técnica, buenas prácticas, metodologías comparadas y legitimidad institucional.

Entre los beneficios se destacan:

1. Acceso a expertos internacionales en declaraciones patrimoniales y análisis de riesgo.
2. Conocimiento de plataformas utilizadas en otros países.
3. Financiamiento para tecnología, capacitación y piloto.
4. Apoyo en diseño legal y reglamentario.
5. Asistencia en protección de datos y ciberseguridad.
6. Mayor confianza pública y credibilidad internacional.
7. Integración de la República Dominicana a estándares modernos de integridad pública.
8. Posibilidad de convertir el modelo dominicano en referencia regional.

IX. Conclusión

La propuesta de automatización de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos dominicanos cuenta con sustento internacional, coherencia comparada y posibilidades reales de cooperación técnica y financiera.

Diversos países han avanzado hacia sistemas electrónicos de declaración patrimonial, y organismos internacionales han recomendado fortalecer estos mecanismos mediante verificación, auditoría, análisis de riesgo, transparencia, beneficiario final y control de conflictos de interés.

La República Dominicana tiene la oportunidad de adoptar un modelo más moderno, integral y efectivo, que no se limite a recibir declaraciones, sino que permita verificarlas automáticamente, identificar inconsistencias, prevenir el enriquecimiento ilícito y fortalecer la confianza ciudadana en el Estado.

Por su naturaleza, esta propuesta puede ser presentada ante organismos multilaterales, agencias de cooperación y entidades internacionales especializadas en gobernanza, transparencia, integridad pública, transformación digital y lucha contra la corrupción.

En consecuencia, se recomienda que el anteproyecto de ley incorpore formalmente un capítulo o disposición relativa a la cooperación internacional, asistencia técnica y financiamiento externo, permitiendo al Estado dominicano gestionar recursos, alianzas y apoyo especializado para la implementación gradual del sistema.

La modernización de las declaraciones juradas patrimoniales debe ser entendida como una inversión estratégica en transparencia, institucionalidad democrática, prevención de la corrupción y protección del patrimonio público nacional.